CONTRATO NO.	133 DE 2024
CONTRATANTE	ALCALDIA MUNICIPAL DE BELÉN
NIT	800.099.199-4
CONTRATISTA	IMPORTADORA, COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA TPUNO S.A.S
NIT	901.860.395-1
REPRESENTANTE LEGAL	LUIS GUILLERMO CHAPARRO PUERTO
C.C.	74.372.031
OBJETO	ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE PAPELERÍA Y COMUNICACIONES CON DESTINO AL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE SANTA ROSA DE VITERBO.
VALOR DEL CONTRATO	SEIS MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS ($6.199.000) M/CTE**.**
PLAZO INICIAL	OCHO DÍAS HASTA EL 21 DE NOVIEMBRE DE 2024
FECHA DE INICIO	CATORCE (14) DE NOVIEMBRE DE 2024

CABETO PEREZ DIAZ mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 74.327.468, en calidad de alcalde del municipio de Belén, (Boyacá), en su calidad de alcalde, posesionado mediante escritura pública No. 529 del del veintiocho (28) de diciembre de 2023 ante la Notaria Única del Círculo de Belén, quien para los efectos del presente se denomina el **MUNICIPIO,** por una parte, y por la otra **IMPORTADORA, COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA TPUNO** SAS NIT 901.860.395-1. Representante Legal: **LUIS GUILLERMO CHAPARRRO PUERTO** C.C. No.74372031 de Duitama -Boyacá., y quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, quien declara que tiene capacidad para celebrar el presente acto jurídico, que no incurre en causal de inhabilidad e incompatibilidad de las previstas en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas constitucionales y legales, hemos acordado celebrar la presente modificación No. 1 al Contrato No. 133 de 2024**,** previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

Que el municipio suscribió contrato No. **133 – 2024** cuyo objeto es: "**ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE PAPELERÍA Y COMUNICACIONES CON DESTINO AL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE SANTA ROSA DE VITERBO"**. **2.-** Que se estableció como valor la suma de **SEIS**

MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($6.200.000) M/CTE. 3.- Que el plazo de ejecución del contrato se pactó hasta el 21 de noviembre de 2024. **4.-**. Que, la Secretaria General y de Gobierno, solicita mediante escrito, se realice modificación No. 1 al contrato, argumentando que:

Atendiendo a la variación constante de los precios del mercado y a los demás factores que influyen en su costo, el contrato 133-2024 inicialmente se estableció con un presupuesto de $6.200.000, basado en un estudio de mercado detallado que consideró las necesidades específicas de la entidad y las condiciones del sector. El oferente ganador presentó una propuesta con precios significativamente más bajos, fijando su oferta en $4.424.000. Este ahorro generó un recurso libre de $1.776.000, lo que nos permite aumentar las cantidades contratadas de elementos esenciales como Baterías Recargable para Radio de Comunicación Motorola REF. EP 350 MX , Minuta o Libro de Actas de 200 hojas - 400 folios, Minuta o Libro de Actas de 300 hojas – 600 folios, que solicita el establecimiento penitenciario de mediana seguridad y carcelario de Santa Rosa de Viterbo Boyacá, teniendo en cuenta el Convenio Interadministrativo 004 del 15 de 2024 “Aunar esfuerzos administrativos, jurídicos, técnicos, tecnológicos y logísticos con la finalidad de gestionar, recibir, optimizar y priorizar los bienes y servicios ofrecidos al INPEC por parte del municipio de Belén - Boyacá, que permita garantizar el mejoramiento del sistema penitenciario y carcelario en el establecimiento Penitenciario de mediana seguridad y carcelario de Santa Rosa de Viterbo-Boyacá”. Que está por un valor de $6.200.000.

Por lo tanto, se solicita aumentar cantidades de los elementos de papelería y comunicaciones con destino al Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Santa Rosa de Viterbo, descritos en el contrato 133-2024 según ítems así:

ITEM	DESCRIPCION	CANT.	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL
2	BATERIAS RECARGABLE PARA RADIO DE COMUNICACIÓN MOTOROLA Ref. EP 350 MX Recargable 12.9 wh 2ICP5/34/50-2 1750 Batería que soporte una carga superior a 12 horas de uso. Garantía 12 meses.	**6**	$170.000	$1.020.000
3	MINUTA O LIBRO DE ACTAS DE 200 HOJAS - 400 FOLIOS Pasta dura Tamaño oficio	17	$28.000	$476.000

	Tamaño c 21,5 x 32,5 cm Características 200 hojas 400 folios Tapa en cartón plastificada (pasta dura), contenido en papel bond, diagramación rayada.			
4	MINUTA O LIBRO DE ACTAS DE 300 HOJAS – 600 FOLIOS libro de actas y anotaciones con 600 hojas, folios numerados, encuadernación pasta dura, papel de 75 gr, tamaño hoja: 21,5 x 32,5 cm.	9	$31.000	$279.000
TOTAL MODIFICACION				**$ 1.775.000**
TOTAL CONTRATO 133-2024				**$6.199.000**

Que así las cosas esta supervisión ve viable realizar mencionada modificación No. 1 al contrato de prestación de servicios No. 133 de 2024. ***5*.-** Que, resulta indispensable dar continuidad con el contrato por cuanto a través de éste se está cumpliendo con un deber social. **6.-** Que, la Sala de Consulta y Servicio Civil del H. Consejo de Estado en concepto del 18 de Julio de 2002, con ponencia de la Magistrada Susana Montes, fijó la siguiente posición: *(…)Es un deber de la administración ordenar las modificaciones necesarias para responder por la buena ejecución de los trabajos y logros del fin perseguido por la contratación; es imperativo de sugestión al cual no puede sustraerse so pena de incurrir en responsabilidad por omisión, pues iría en contra de los previsto en el artículo 3 de la Ley 80 de 1993 (…).* **. 7.** Qué Siguiendo los lineamientos del artículo 40 del estatuto general de contratación, se infiere la posibilidad de adicionar o reformar, de común acuerdo, los contratos principales en cuanto a trabajos (agregación o extra, supresión o disminución), al plazo (tiempo) y al precio (valor). **8**. Que por lo anteriormente enunciado y en aras de dar cumplimiento al objeto del presente contrato, se hace necesario que la administración Municipal lleve a cabo la presente modificación No.1, al contrato de No. 133 de 2024, cuyo objeto es: "**ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE PAPELERÍA Y COMUNICACIONES CON DESTINO AL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE SANTA ROSA DE VITERBO"**. **9.** Que en virtud de lo anterior y en ejercicio del principio de la autonomía de la voluntad, las partes convienen suscribir la presente modificación No. 1 al contrato de prestación de servicios No. 133 DE 2024.

CLAUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA.- MODIFICACIÓN

MODIFIQUESE la cláusula decima primera del Contrato No. 133 de 2024 en los siguientes ítems

ITEM	DESCRIPCION	CANT.	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL
2	BATERIAS RECARGABLE PARA RADIO DE	**6**	**$170.000**	**$1.020.000**

		COMUNICACIÓN MOTOROLA Ref. EP 350 MX Recargable 12.9 wh 2ICP5/34/50-2 1750 Batería que soporte una carga superior a 12 horas de uso. Garantía 12 meses.			
	3	MINUTA O LIBRO DE ACTAS DE 200 HOJAS - 400 FOLIOS Pasta dura Tamaño oficio Tamaño c 21,5 x 32,5 cm Características 200 hojas 400 folios Tapa en cartón plastificada (pasta dura), contenido en papel bond, diagramación rayada.	17	$28.000	**$476.000**
	4	MINUTA O LIBRO DE ACTAS DE 300 HOJAS – 600 FOLIOS libro de actas y anotaciones con 600 hojas, folios numerados, encuadernación pasta dura, papel de 75 gr, tamaño hoja: 21,5 x 32,5 cm.	9	$31.000	**$279.000**
	TOTAL MODIFICACION				**$ 1.775.000**
	TOTAL CONTRATO 133-2024				**$6.199.000**
CLÁUSULA SEGUNDA - OBLIGACIONES	**MODIFIQUESE** la cláusula decima primera del Contrato No. 133 de 2024, la cual para todos sus efectos quedará así: **CLAUSULA 11. – 11.2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:** 1. Garantizar el suministro de los elementos de necesarios cumpliendo con las especificaciones estrictas descritas por el EPMSC-SR VITERBO así:				

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	CANT.
1	**Tinta fluorescente invisible para marcar la piel (pasar hacia adentro y hacia afuera) 32 oz UV743EL** • Se puede frotar, frotar o estampar sobre la piel. • Se seca inmediatamente • Fluoresce en un color azul/blanco brillante cuando se expone a radiación de onda larga (UV). • 32 onzas (946 ml)	**UNIDAD**	**3**
2	**BATERIAS RECARGABLE PARA RADIO DE COMUNICACIÓN MOTOROLA Ref. EP 350 MX** Recargable 12.9 wh 2ICP5/34/50-2 1750 Batería que soporte una carga superior a 12 horas de uso. Garantía 12 meses.	**UNIDAD**	**19**

	<table><tr><td>3</td><td>**MINUTA O LIBRO DE ACTAS DE 200 HOJAS - 400 FOLIOS** **Pasta dura** **Tamaño oficio** Tamaño c 21,5 x 32,5 cm Características 200 hojas 400 folios Tapa en cartón plastificada (pasta dura), contenido en papel bond, diagramación rayada.</td><td>**UNIDAD**</td><td>**55**</td></tr><tr><td>4</td><td>**MINUTA O LIBRO DE ACTAS DE 300 HOJAS – 600 FOLIOS** libro de actas y anotaciones con 600 hojas, folios numerados, encuadernación pasta dura, papel de 75 gr, tamaño hoja: 21,5 x 32,5 cm.</td><td>**UNIDAD**</td><td>**19**</td></tr></table>
CLÁUSULA TERCERA.- DOCUMENTACION	Forman parte del presente modificación y obliga jurídicamente a las partes los documentos que a continuación se relacionan: a). Formato de modificación Contractual. b). Las actas que, mediante la ejecución del contrato se redacten y firmen por las partes. c). Todos los demás documentos relativos al mismo, suscritos y cruzados entre las partes.

CLAUSULA CUARTA PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN	La presente modificación se perfeccionará una vez suscrito por las partes.
CLAUSULA QUINTA.- VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES	En lo demás, las cláusulas del contrato No**. 133 DE 2024** conservan su vigencia y alcance.
ESTE DOCUMENTO HACE PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO No. 133 DE 2024 Y SE ENTIENDE ACEPTADO CON LA SUSCRIPCIÓN ELECTRONICA DE LAS PARTES A TRAVÉS DEL PORTAL SECOP II.	